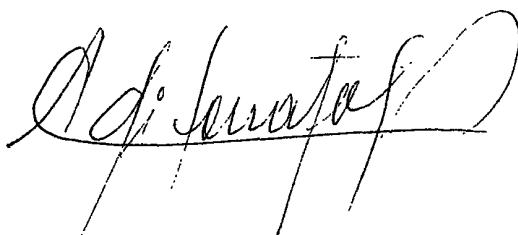


1 ...TARIO,

2
3
4
5



6 AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL
7 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
8 EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE MEDICINA
9 INTEGRAL

10
11 CUANTIA: USD \$. 239.409,00



12
13
14 Escritura No. 2013-17-01-34-P-
15 JPCP

16 DI: 3, COPIAS
17 4

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
20 hoy día, martes cuatro de junio del año dos mil trece,
21 ante mí, doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario
22 Trigésimo Cuarto de este Cantón, comparece el señor
23 JORGE IVÁN VILLA SÁNCHEZ, en su calidad de
24 Gerente General y representante legal de la compañía
25 EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE MEDICINA
26 INTEGRAL, conforme se acredita con el nombramiento
27 que se agrega como documento habilitante.- El
28 compareciente es mayor de edad, de estado civil

04/06/2013
Notario
34

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

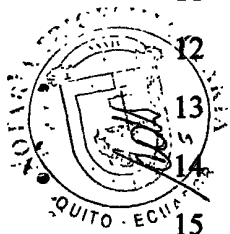
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 casado, de nacionalidad colombiana y domiciliado en
2 esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a
3 quien de conocerle doy fe, de acuerdo a los documentos
4 de identificación que me fueron presentados, y dice:-
5 que eleva a escritura pública la minuta que me entrega
6 cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el registro
7 de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una
8 de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y LA
9 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
10 COMPAÑÍA EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE
11 MEDICINA INTEGRAL, de conformidad con las
12 siguientes cláusulas: Primera.- Compareciente:
13 Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el
14 señor JORGE IVÁN VILLA SÁNCHEZ, en su calidad
15 de Gerente General y representante legal de la compañía
16 EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE MEDICINA
17 INTEGRAL, conforme se acredita con el nombramiento
18 que se agrega como documento habilitante.- El
19 compareciente es mayor de edad, de estado civil
20 casado, de nacionalidad colombiana y domiciliado en
21 esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer
22 obligaciones- Segunda.- Antecedentes: Uno) La
23 compañía EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE
24 MEDICINA INTEGRAL antes denominada Emiecuador
25 S.A. Emergencia Médica Integral fue constituida
26 mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro
27 de noviembre del año dos mil ante el Notario Primero
28 del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos,



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

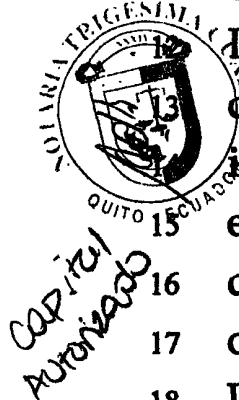
1 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
2 veinte y siete de diciembre del año dos mil.- Dos) Por
3 escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
4 Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas
5 Mera, el veintidós de octubre del año dos mil dos, e
6 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
7 veintisiete de diciembre del año dos mil dos, la
8 compañía aumentó su capital suscrito a cincuenta mil
9 dólares (US \$ 50.000).- Tres) Mediante escritura pública
10 otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón
11 Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el diecinueve de
12 abril del año dos mil siete, e inscrita en el Registro
13 Mercantil del cantón Quito, el trece de julio del año dos
14 mil siete, la compañía Emiecuador S.A. Emergencia
15 Médica Integral cambió su denominación a Emiecuador
16 S.A. Empresa de Medicina Integral; Cuatro) La Junta
17 General Universal Extraordinaria de accionistas
18 celebrada el veinte y siete de mayo del dos mil trece,
19 resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital
20 suscrito y pagado de la Compañía el cual actualmente
21 es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de
22 América (US \$ 50.000) en la suma de doscientos treinta
23 y nueve mil cuatrocientos nueve dólares de los Estados
24 Unidos de América (US \$ 239.409) con lo cual éste
25 ascenderá a la suma de doscientos ochenta y nueve mil
26 cuatrocientos nueve dólares de los Estados Unidos de
27 América (US \$ 289.409); b) Efectuar este aumento
28 mediante la capitalización de valores constantes en la



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 cuenta patrimonial "utilidades no distribuidas" en la
2 suma de doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos
3 nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$
4 239.409), aumento que se efectuará a prorrata del
5 porcentaje de acciones que cada accionista tiene en el
6 capital suscrito y pagado de la Compañía. c) Aprobar la
7 nueva integración del capital que consta en el anexo
8 que se adjuntó como parte integrante del acta en
9 mención, dejando constancia de que se efectuaron
10 ajustes en los decimales para que el nuevo capital de
11 cada accionista esté representado por acciones enteras.
12 Los accionistas presentes en la Junta dejaron constancia
13 de su aceptación a estos ajustes ya que no afecta sus
14 intereses y no cambia su porcentaje de participación en
15 el nuevo capital social; e) Establecer como nueva cifra
16 del capital autorizado la suma de quinientos setenta y
17 ocho mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados
18 Unidos de América (US \$ 578.818); d) Reformar el
19 artículo quinto del estatuto social de la Compañía; y, e)
20 Autorizar al Gerente General para que realice los
21 trámites legales necesarios para instrumentar el
22 aumento de capital y la reforma del estatuto social en el
23 artículo pertinente, para que suscriba la escritura
24 pública correspondiente e inscriba en el Registro
25 Mercantil del cantón Quito y, conjuntamente con el
26 Presidente, emita los títulos de acciones y, en fin,
27 cumpla con las resoluciones de esta Junta. Tercera.-
28 Aumento de Capital.- Con los antecedentes señalados



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

1 en la cláusula precedente, el señor Jorge Iván Villa
2 Sánchez, en su calidad de Gerente General y
3 representante legal de la compañía EMIECUADOR S.A.
4 EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL, debidamente
5 autorizado por la Junta General Universal
6 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y siete
7 de mayo del dos mil trece, declara: A) Que se aumenta el
8 capital suscrito y pagado de la Compañía que
9 actualmente es de cincuenta mil dólares de los Estados
10 Unidos de América (US \$ 50.000) en la suma de
11 doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos nueve
12 dólares de los Estados Unidos de América (US \$
13 239.409) con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado
14 de la Compañía es de doscientos ochenta y nueve mil
15 cuatrocientos nueve dólares de los Estados Unidos de
16 América (US \$ 289.409). Este último está representado
17 por doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientas nueve
18 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada
19 una; B) Que la nueva cifra del capital autorizado de la
20 Compañía EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE
21 MEDICINA INTEGRAL es de quinientos setenta y ocho
22 mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados
23 Unidos de América (US \$ 578.818). Cuarta.- Integración
24 de Capital: El aumento de capital suscrito y pagado se
25 efectúa de la forma que se indica en el anexo que se
26 agrega a esta escritura como documento habilitante.- El
27 Gerente General declara bajo juramento que es correcta
28 la integración del aumento de capital que por este



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 instrumento se opera.- Quinta.- Reforma del Estatuto
2 Social: El Gerente General formaliza la reforma al
3 estatuto social de la compañía en el artículo quinto del
4 estatuto social de la Compañía el mismo que dirá:
5 "ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y
6 CAPITAL SUSCRITO.- El capital autorizado de la
7 compañía es de quinientos setenta y ocho mil
8 ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de
9 América (US \$ 578.818) y el capital suscrito y pagado de
10 la Compañía es de doscientos ochenta y nueve mil
11 cuatrocientos nueve dólares de los Estados Unidos de
12 América (US \$ 289.409). Este último está representado
13 por doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos nueve
14 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada
15 una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno
16 (000001) a la doscientos ochenta y nueve mil
17 cuatrocientas nueve (289.409) inclusive."; DOS) El
18 Gerente General declara que la distribución entre los
19 accionistas de las nuevas acciones provenientes de este
20 aumento se efectúa a prorroga de las acciones que cada
21 uno de ellos tiene en el capital suscrito de la compañía y
22 que la nueva integración del capital es la que consta en
23 el anexo que se adjunta como parte integrante del acta y
24 de esta escritura. Quinta.- Marginaciones.- De la
25 presente escritura pública, se tomará razón al margen de
26 la matriz de la escritura pública de constitución de la
27 compañía y, en el Registro Mercantil, al margen de la
28 inscripción de la constitución.- Sexta.- Declaraciones



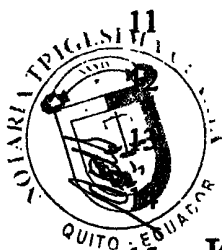
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

1 finales: El Gerente General declara bajo juramento que
2 las compañías Inversiones Emi Worldwide S.A. y Emi
3 Holdings Management S.A., accionistas de Emiecuador
4 S.A. Empresa de Medicina Integral, son de nacionalidad
5 panameña y que, por lo tanto, su inversión es de
6 carácter extranjera directa. Añade que a la fecha la
7 compañía Emiecuador S.A. Empresa de Medicina
8 Integral no tiene contratos con el estado ni con alguna
9 de sus instituciones.- Séptima.- Autorización: El
10 compareciente autoriza al doctor Marcelo Erazo
11 Bastidas y a la doctora Katerine Lizho Garzón para
12 que, conjunta o individualmente, firmen todos los
13 escritos, comparezcan en todos los actos y realicen
14 todas las gestiones necesarias dentro del trámite de
aumento de capital y reforma al estatuto social de la
16 Compañía.- Octava.- Documentos habilitantes: Usted,
17 señor Notario, se dignará agregar como habilitantes de
18 esta escritura el acta de la Junta General Universal
19 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
20 Emiecuador S.A. Empresa de Medicina Integral
21 celebrada el veinte y siete de mayo del dos mil trece y el
22 nombramiento del señor Jorge Iván Villa Sánchez, como
23 Gerente General y Representante Legal de la compañía
24 Emiecuador S.A. Empresa de Medicina Integral y
25 añadir como parte integrante de esta escritura el cuadro
26 de aumento del capital suscrito y pagado de la
27 Compañía.- Se servirá, además, añadir y anteponer las
28 cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 este instrumento.- FIRMADO) DOCTOR MARCELO
2 ERAZO BASTIDAS.- MATRICULA DOS MIL
3 TREINTA Y NUEVE.- COLEGIO DE ABOGADOS DE
4 PICHINCHA.- (Hasta aquí la minuta que el
5 compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se
6 cumplieron los preceptos legales del caso, y leída que
7 fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí
8 el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y
9 firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
10 fe.-



11
12
13
14
15 JORGE IVAN VILLA SÁNCHEZ
16 C.C. Pas AN822638
17
18
19

20 EL NOTARIO,
21
22

23
24
25
26
27

28 EL NO...

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



D. 4 JUN. 2013

A. G. Luvato

Consiglio di Donato Salvador
ITALIA TRIGESIMO COARDO
MILANO 0117



EMIECUADOR S.A EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL

Quito 8 de septiembre de 2011

Señor
Jorge Iván Villa Sánchez
Presente

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado

En: Quito, a 04 JUN 2013



Dr. Alberto Donato Ballester
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
CANTON QUITO

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a Usted que el directorio de la compañía EMIECUADOR S.A EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL, en sesión celebrada el día de hoy 8 de septiembre del 2011, decidió por unanimidad, designarlo como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de tres años.

En consecuencia, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de "EMIECUADOR S.A" EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales que constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el 24 de noviembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de diciembre del 2000, bajo el número 3976, tomo 131.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el 19 de abril del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de Julio del año 2007, EMIECUADOR S.A EMERGENCIA MEDICA INTEGRAL, cambio su denominación a "EMIECUADOR S.A" EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL.

Atentamente

Astrid Elena López González
Secretaria Ad-hoc del Directorio

Agradezco y acepto la designación.
Quito a 8 de Septiembre del 2011

Jorge Iván Villa Sánchez
CC 71713086
Nacionalidad: Colombiana

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No. 12950 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 11 SEP 2011
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791765478001
RAZON SOCIAL: EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL
NOMBRE COMERCIAL: EMI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLA SANCHEZ JORGE IVAN
CONTADOR: AVERDS FONSECA ALBA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 27/12/2000
FEC. INSCRIPCION: 27/12/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS MEDICOS PREHOSPITALARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA. Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N33-338 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A SEGUROS EQUINOCCIAL Teléfono Trabajo: 022274700 Email: contabilidad.quito@grupoemi.com Web: WWW.GRUPOEMI.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAPC040510

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/03/2012 10:53:53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1701765478001

RAZÓN SOCIAL:

EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/12/201

NOMBRE COMERCIAL: EMI

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS MEDICOS PREHOSPITALARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATÁN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N33-
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO A SEGUROS EQUINOCCIAL Oficina: PB Teléfono Trabajo: 0222747
Email: contabilidad.quito@grupoaemi.com Web: WWW.GRUPOEMI.COM



NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado
en:
Quito: 04 JUN 2013



Dr. Alfonso de Donato Salazar
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AAP510310

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 27/03/2012 10:53:53

Página 2 de 2

SRI.gob.



0000007

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMIECUADOR S.A. EMPRESA
DE MEDICINA INTEGRAL.**

En la ciudad de Quito, el día 27 de mayo del año 2013, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N33 - 338 y Av. 6 de Diciembre, siendo las 11h00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL**, con la presencia del Dr. Marcelo Erazo Bastidas, en representación de la compañía INVERSIONES EMI WORLDWIDE S.A., titular de 49.999 acciones y del Ing. David Erazo Carrión, en representación de la compañía EMI HOLDINGS MANAGEMENT S.A., titular de una (1) acción. El capital de la compañía es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una, se encuentran pagadas en su totalidad. Asiste además el Gerente General de la Compañía señor Jorge Iván Villa Sánchez.

En ausencia del Presidente titular, preside la Junta el doctor Marcelo Erazo Bastidas, y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Iván Villa Sánchez.

Por hallarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL**, los presentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL ARTÍCULO PERTINENTE.

La Junta decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía el cual actualmente es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 50.000) en la suma de doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 239.409) con lo cual éste ascenderá a la suma de doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 289.409).

La Junta por unanimidad decide que este aumento se efectuará mediante la capitalización de valores constantes en la cuenta patrimonial "utilidades no distribuidas" en la suma de doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 239.409).

Este aumento se efectuará a prorrata del porcentaje de acciones que cada accionista tiene en el capital suscrito y pagado de la Compañía.

La junta aprueba la nueva integración del capital que consta en el anexo que se adjunta como parte integrante de esta acta. Se efectuaron ajustes en los decimales para que el nuevo capital de cada accionista esté representado por acciones enteras. Los accionistas presentes dejan constancia de su aceptación a estos ajustes ya que no afecta sus intereses y no cambia su porcentaje de participación en el nuevo capital suscrito.



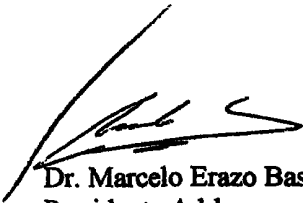
La Junta por unanimidad decide establecer como nueva cifra del capital autorizado la suma de quinientos setenta y ocho mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 578.818).

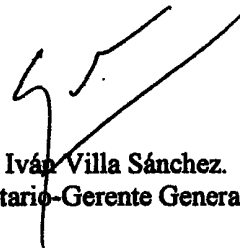
La Junta decide unánimemente reformar el artículo quinto del estatuto social de la Compañía el mismo que dirá: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es de quinientos setenta y ocho mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 578.818) y el capital suscrito y pagado de la Compañía es de doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos nueve dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 289.409). Este último está representado por doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos nueve acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero uno (000001) a la doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientas nueve (289.409) inclusive."

La Junta, por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales necesarios para instrumentar el aumento de capital y la reforma del estatuto social en el artículo pertinente, para que suscriba la escritura pública correspondiente e inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones y, en fin, de cumplimiento a las resoluciones de esta Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 13h00 horas.


Dr. Marcelo Erazo Bastidas
Presidente Ad-hoc
Apoderado de INVERSIONES EMI
WORLDWIDE S.A.

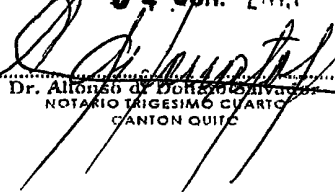

Jorge Iván Villa Sánchez.
Secretario-Gerente General


Ing. David Erazo Carrión
Representante de la accionista
EMI HOLDINGS MANAGEMENT S.A.

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado
en:.....

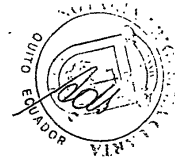
QUITO, D 4 JUN. 2019




Dr. Alfonso de Borja
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

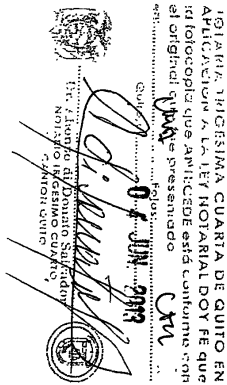
INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL



ACCIONISTAS	Capital Actual				Aumento Utilidades no distribuidas	Nuevo capital Suscrito y pagado	Acciones	Porcentaje
	Valor	Acciones	Valor Nominal	%				
INVERSIONES EMI WORLDWIDE S.A	49,999	49,999	\$ 1,00	99.998	239,404	289,403	289,403	99.998
EMI HOLDINGS MANAGEMENT S.A	1	1	\$ 1,00	0.002	5	6	6	0.002
TOTAL	50,000	50,000	\$ 1,00	100%	239,409	289,409	289,409	100%

Jorge Iván Villa Sánchez
Gerente General

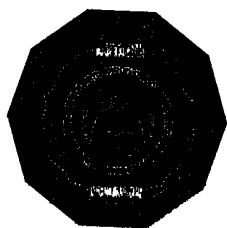


Alba Patricia Averos Fonseca
Contadora
Registro Nacional N° 35678

0000008

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISIETE DE
JUNIO DE DOS MIL TRECE.-

EL NOTARIO,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. di Donato", written over a horizontal line.

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL, de fecha 04 de Junio del año 2.013, la Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004866, de fecha 01 de Octubre del año 2.013, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital Suscrito de USD \$ 50.000,00 a USD. \$ 289.409,00; la Fijación de Nuevo Capital Autorizado en USD. \$ 578.818,00; y, la Reforma de Estatutos de la presente compañía, en los términos constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 23 DE OCTUBRE DEL 2013

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

.0000010



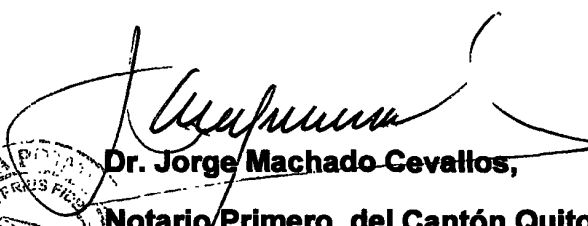
RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004866, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 01 de Octubre de 2013; se aprueba el aumento de capital suscrito; la fijación de nuevo capital autorizado; y, la reforma de estatutos de la compañía EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el veinticuatro de noviembre de dos mil.-

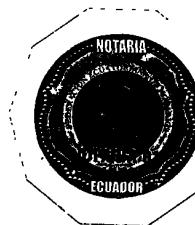


Quito, 07 de Noviembre de 2013.-

Imc/




Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 54403

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40452
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4563
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

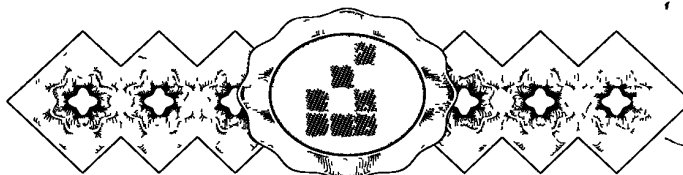
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
CSW7GCMA	VILLA SANCHEZ JORGE IVAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FIJACION NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	04/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004866
FECHA RESOLUCIÓN:	01/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMIECUADOR S.A. EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Página 2 de 2



Nº C364226

IMP 10/11/13

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	578818,00
Capital	289409,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°3976 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE DICIEMBRE DE 2000, TOMO: 131.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

